

CAPACITACIÓN

Es quien se encargará de la formación y capacitación de los miembros activos y adherentes que lo soliciten.

Función principal

Impulsar y coordinar la realización de eventos de formación y capacitación dentro del ámbito de su municipio a fin de formar y capacitar a militantes.

Funciones

- Proveer la impartición de los Cursos de Inducción al Partido en su CDM.
- Llevar un control minucioso de la normatividad de los Cursos de Inducción para los fines reglamentarios a que haya lugar.
- Disponer las condiciones propicias para la realización de los eventos de Capacitación.
- Organizar foros, conferencias y eventos similares para militantes, simpatizantes y ciudadanos en general, para que se conozca la posición del partido respecto de temas generales.
- Formar una biblioteca básica para consulta de los miembros.
- Realizar informes sobre capacitación en el municipio.
- Capacitar al equipo de colaboradores formado por Organización para la Acción Electoral.
- Integrar, en coordinación con el CDE y de acuerdo a lo dispuesto en la materia por el mismo CDE y la Secretaría responsable de la Formación y Capacitación del CEN, un equipo de capacitadores municipales para apoyar la labor de los cursos de capacitación.

